

P / 489

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 29 DIC 2021

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Javier García, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 30 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;
II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Concédase licencia ordinaria al señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Javier García, entre los días 30 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022 inclusive.
- 2°.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario Cnel. (R) Rivera Elgue do Campo.
- 3°.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2021-2-1-0001986

EF